

Santiago, 25 de Junio de 1976

Señores:

Tucapel Jimenez A.
Enrique Mellado E.
Pedro Cifuentes
Guillermo Santana S.,
Andres del Campo
Manuel Bustos
Ernesto Vogel R.
Federico Mujica C.
Eduardo Ríos P.
Antonio Mimiza B.
PRESENTE.

De mi consideración:

Por encargo de S.E. el Sr. Presidente de la República me refiero a la nota que le han dirigido planteando algunos temas de índole laboral.

Al respecto cumplo con señalarles que los juicios y apreciaciones en ella expuestos no se avienen en absoluto con la realidad nacional e importan un desconocimiento de toda la política laboral que desarrolla el Supremo Gobierno en favor de los trabajadores de Chile.

La aplicación de esta política ha significado la adopción armónica de importantes medidas que conforman un fecundo cuadro de realizaciones en el campo social del cual dan fé los sectores más importantes del país y por cierto los propios trabajadores, que día a día reiteran su apoyo y reconocimiento al actual Gobierno, lo cual estimula su acción decidida y patriótica.

Es por otra parte un hecho público y notorio la permanente solución que S.E. el Sr. Presidente de la República fa a los problemas laborales con preferente atención hacia aquellos que se encuentran en situación más aflictiva y apremiante y que carecen de instrumentos suficientes para hacer oír su voz.

No corresponde entrar a considerar cada una de las materias que aborda la carta, por cuanto esta comprende problemas respecto de los cuales el Gobierno ha dado ya pública y oportuna información a todo el país, expresando con claridad cual es su posición al respecto.

En todo caso, aunque así no hubiere ocurrido, la respuesta a materias laborales de orden nacional, y , que por ende comprenden a todos los trabajadores de Chile, no corresponde hacerla a un reducido grupo de dirigentes, heterogéneos entre sí, en cuanto a sus actividades sindicales, ya que sólo en parte representan a ciertos sectores del país.

S.E. el Sr. Presidente de la República ejerce su cargo y autoridad para el servicio de toda la Nación y es a ella a quién permanentemente informa acerca de sus decisiones relevantes.

En todo caso, como respetuoso que lo es este Gobierno de los dirigentes sindicales, por restringida que sea su base o influencia en el sector laboral, tomará nota de los planteamientos que Uds. formulan y que pudieren ser de algún interés para los trabajadores, y se agregarán a las otras peticiones que la mayor parte de los dirigentes gremiales del país han hecho llegar, sin publicidad, y que se refieren a situaciones y problemas propios y concretos de los gremios que representan.

Parte importante de estos problemas ya han sido satisfechos y los demás se encuentran en avanzado estudio.

Finalmente ponemos en su conocimiento que las urgentes situaciones particulares que afectan a las actividades de las cuales Uds. forman parte y a que no se hace referencia alguna en la carta también están siendo consideradas con el concurso de quienes han tenido esta preocupación. Obvio resulta señalar que cualquier aporte que Uds. pudieran presentar a los dirigentes respectivos o al propio Gobierno será apreciado debidamente.

Saluda atte. a Uds.

Sergio Fernández Fernández
Ministro del Trabajo y Previsión Social